

# Revocaron el sobreseimiento a Bento por falsedad ideológica

07/12/2021



El juez federal Walter Bento recibió este martes un nuevo revés judicial después de que un tribunal de alzada revocó su sobreseimiento en una imputación por falsedad ideológica.

Fueron los jueces Manuel Pizarro, Gustavo Castiñeira de Dios y Alfredo Porras, quienes **hicieron lugar al recurso de apelación interpuesto por el fiscal Dante Vega para desestimar el fallo dictado por un magistrado de primera instancia** y que beneficiaba al presunto líder de una asociación ilícita dedicada al cobro de coimas a cambio de beneficios judiciales.

La acusación surgió a mediados de setiembre tras el análisis de los movimientos económicos del magistrado, que permitió

descubrir que **había accedido a un crédito hipotecario destinado a personas que buscan comprar su primera vivienda**, cuando ya tenía al menos cuatro propiedades a su nombre.

Debido a que Bento no cumplía con los requisitos para obtener ese crédito, ya que **contaba con un patrimonio millonario y varios inmuebles**, quedó imputado por la irregular operatoria junto a su esposa, Marta Isabel Boiza.

La Cámara de Apelaciones consideró que Bento y Boiza no **podían desconocer la normativa vigente vinculada a la adquisición del crédito para viviendas**, ya que ambos se desempeñaban en cargos públicos en los que se tratan las infracciones al artículo 293 del Código Penal, el cual sostiene que «será reprimido con reclusión o prisión de uno a seis años, el que insertare o hiciere insertar en un instrumento público declaraciones falsas, concernientes a un hecho que el documento deba probar, de modo que pueda resultar perjuicio».

Por ese motivo y las diferentes pruebas presentadas por el fiscal de la megacausa, los jueces **ordenaron el procesamiento de Bento y su esposa por dos hechos de falsedad ideológica en concurso real**.

Fuente: El Sol